

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL N° 021 GADIPMC-JR-2026

FECHA DE PUBLICACIÓN: Miércoles 4 de febrero de 2026.

EMISIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL SIM: Martes 3 de febrero de 2026.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos **85, 105, 107 numeral 4 y 151** del **Código Tributario**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, a través de la Dirección Financiera en coordinación con el Área de Gestión de Rentas NOTIFICA por este medio que a la presente fecha se encuentran emitidos los Títulos de Crédito por Impuesto a la Patente Municipal (cuyos valores son NETOS no incluyen multas, recargos ni intereses de mora causados por cada mes vencido).

CONTRIBUYENTES NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD, SUJETOS A LA PATENTE

N°	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	REGISTRO EN EL SIM	ACTIVIDAD ECONOMICA	PARROQUIA	DIRECCION		VALOR NETO	PERIODO
1	CRISTIAN SANTIAGO	GUACHAMIN VALENCIA	1720108701	98993	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	SAN JOSE DE AYORA	PASTAZA	PICHINCHA	34.43	3/2/2023 0:00
2	MARGARITA AZUCENA	CHOLCA SANDOVAL	1003508098	98988	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD EN PRODUCTOS EN TIENDAS	ASCAZUBI	VELASCO IBARRA	PANAMERICANA	35.43	3/2/2025 0:00
3	JHON DAVID	CORO DUCHI	1050118049	98989	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMESTICO, COLCHONES	CAYAMBE	VARGAS	MORALES	73.5	3/2/2025 0:00
4	MARGARITA AZUCENA	CHOLCA SANDOVAL	1003508098	98988	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD EN PRODUCTOS EN TIENDAS	ASCAZUBI	VELASCO IBARRA	PANAMERICANA	35	3/2/2026 0:00
5	GRACIELA	BASANTES HIDALGO	1704640612	251	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD EN PRODUCTOS EN TIENDAS	CAYAMBE	IMBABURA	ASCAZUBI	1.93	3/2/2026 0:00
6	JHON DAVID	CORO DUCHI	1050118049	98989	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMESTICO, COLCHONES	CAYAMBE	VARGAS	MORALES	100	3/2/2026 0:00
7	MARINA BEATRIZ	GUZMAN LANCHIMBA	1715209373	26200	CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS	CAYAMBE	ATAHUALPA	PINTAG	65	3/2/2026 0:00
8	PEDRO MANUEL	INUCA LECHON	1001358819	92417	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	CAYAMBE	CALLE 1	CALLE 1	11.93	3/2/2026 0:00
9	WILMA NARCIZA	TOAPANTA CUZCO	1709791444	15267	ACTIVIDADES DE CONFECCION A LA MEDIDA DE PRENDAS DE VESTIR	CAYAMBE	CALDERON	JUAN MONTALVO	1.93	3/2/2026 0:00
10	MARIANA	TRUJILLO CALDERON	1702041136	21460	VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (GRANOS)	CAYAMBE	VARGAS	ASCAZUBI	11.93	3/2/2026 0:00

11	LUIS AMILCAR	CAZA ALMEIDA	1712750262	26602	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR MOTELES.	JUAN MONTALVO	PEDRO VICENTE MALDONADO	PEDRO VICENTE MALDONADO	136.93	3/2/2026 0:00
12	ESTEBAN MAURICIO	PORTILLA QUIMBIA	1728487933	98990	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD EN PRODUCTOS EN TIENDAS	JUAN MONTALVO	13 DE ABRIL	PATRICIO ROMERO	65	3/2/2026 0:00
13	ESTEBAN MAURICIO	PORTILLA QUIMBIA	1728487933	98991	ACTIVIDADES DE REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	JUAN MONTALVO	13 DE ABRIL	PATRICIO ROMERO	45	3/2/2026 0:00
14	ESTEBAN MAURICIO	PORTILLA QUIMBIA	1728487933	98992	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	JUAN MONTALVO	13 DE ABRIL	PATRICIO ROMERO	25	3/2/2026 0:00
15	MARIA AMPARO	ROJAS RAMIREZ	1001863164	18134	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DESPERDICIOS Y MANTENIMIENTO D	JUAN MONTALVO	SIN NOMBRE	ISABELA	61.93	3/2/2026 0:00
16	JESSY FABIOLA	TUQUERES ABALCO	1708933898	2484	VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANETERIAS, INCLUSO PARA LLEV	JUAN MONTALVO	SERGIO MEJIA	13 DE ABRIL	45	3/2/2026 0:00
17	MARCO RODRIGO	AGUIRRE ZAMBRANO	1000646206	22626	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD EN PRODUCTOS EN TIENDAS	SAN JOSE DE AYORA	SANTA ROSA DE AYORA	VIA OLMEDO	1.93	3/2/2026 0:00

Para mayor información, en el caso de multas e intereses de mora, deberá acercarse a las ventanillas de Tesorería Municipal.

EL CONTRIBUYENTE DE NO ENCONTRARSE A CONFORMIDAD CON EL ACTO DETERMINATIVO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, PODRÁ ACOGERSE A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO TRIBUTARIO ART. 115 Y PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN FINANCIERA EL RECLAMO CORRESPONDIENTE DIRIGIDO A LA AUTORIDAD.

“Art. 115.- Reclamantes.- Los contribuyentes, responsables, o terceros que se creyeran afectados, en todo o en parte, por un acto determinativo de obligación tributaria, por verificación de una declaración, estimación de oficio o liquidación, **podrán presentar su reclamo ante la autoridad de la que emane el acto, dentro del plazo de veinte días**, contados desde el día hábil siguiente al de la notificación respectiva....” *(las negrillas y subrayado es mío).*

El presente documento tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento legal vigente.

Dirección Financiera/ Área de Gestión de Rentas.

Ing. Angélica E. Tutillo C.
ASISTENTE DE RENTAS